

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la naturaleza, características y cuantía del objeto contractual, y atendiendo a las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía**, en consideración al presupuesto oficial del proceso y a que no se configura una causal que determine la procedencia de otra modalidad de selección.

El objeto contractual comprende la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la Entidad adelantará el procedimiento de selección correspondiente, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia, de conformidad con el régimen de contratación estatal aplicable.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Aspectos económicos

1.1.1 Productos incluidos dentro del sector

Acorde a la clasificación UNSPS, para el caso del objeto a contratar, los sectores de la infraestructura estarían incluidos los siguientes productos:

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN
21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
80111600	Servicios de personal temporal
26111800	Componentes de la transmisión
25174800	Componentes de la transmisión
25174900	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25191700	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
26101100	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101200	Motores eléctricos de corriente alterna AC
26101400	Motores eléctricos de corriente directa DC
	Componentes de motores o generadores

1.1.2 Agentes que componen el sector

1.1.2.1 Composición de los subsectores que conforman el sector de transporte

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros

Los analistas de mercado esperan un crecimiento en la industria de fabricación de maquinaria pesada, proyectan que este crecimiento se producirá durante los próximos siete años aproximadamente. Varios factores clave impulsan el crecimiento del

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0	GESTIÓN PLANEACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 2 de 26
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión 1	
OFICINA DE PLANEACIÓN			

mercado de equipos industriales. Algunos ejemplos son el crecimiento del sector inmobiliario y una mayor participación en el sector privado. La instalación de infraestructura residencial y comercial en las economías emergentes también impulsa el crecimiento, al igual que las mejores condiciones económicas en un mercado.

Tipos de maquinaria pesada

- Excavadora
- Compactador
- Excavador
- retroexcavadora
- Manipulador telescópico
- Raspador de tractor de ruedas
- Talador apilador
- Cargador
- Calificador
- Zanjadora
- adoquín
- Camión de la basura
- Máquina elevadora
- Grúas
- Promotor
- Arrastrador
- Segador

1.2. Aspectos técnicos

Para lograr el alcance del objeto del presente proceso contractual, el contratista debe cumplir con cada una de las siguientes actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el presente estudio.

1.3. Aspectos económicos

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la

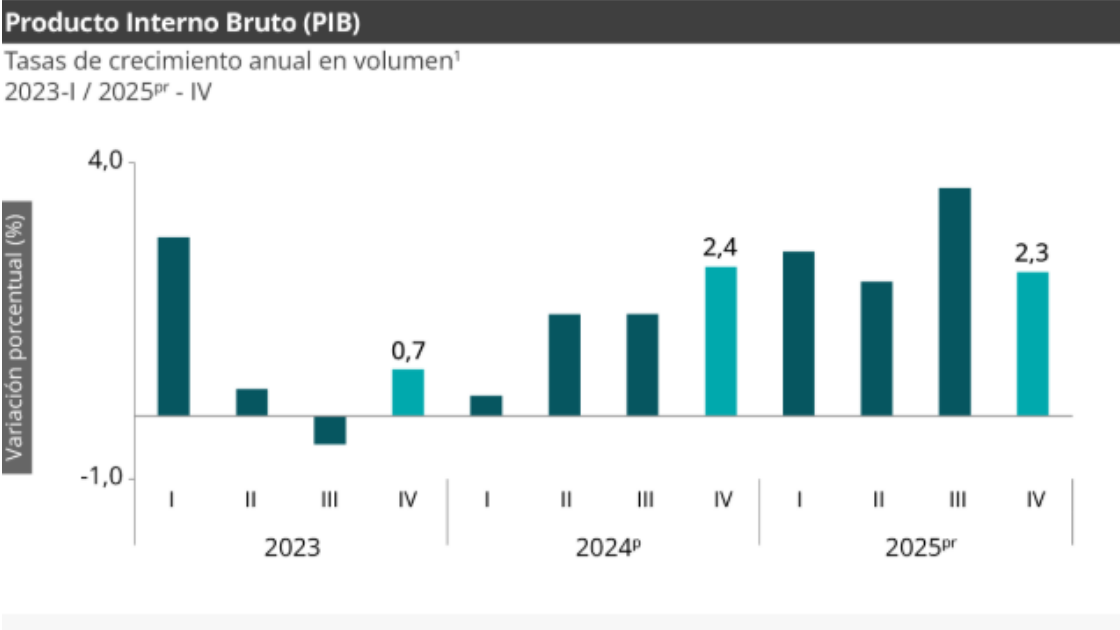
variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

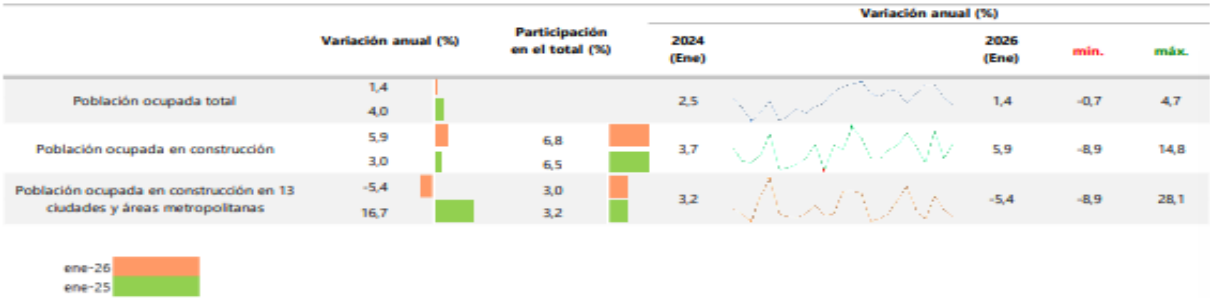
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025

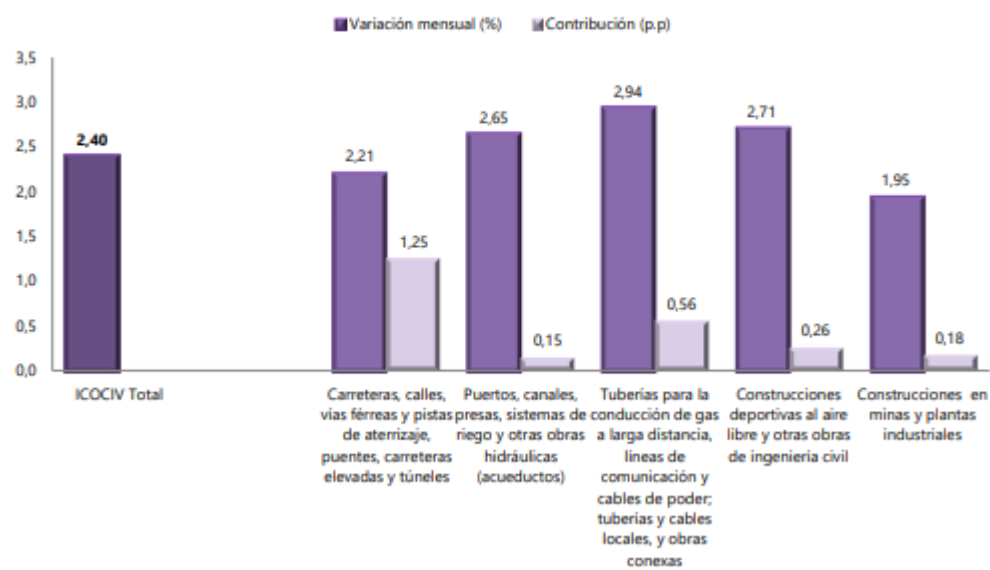
Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^P (enero)



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026^P



Indicador de Producción de Obras Civiles¹³ (precios constantes)

A partir de los resultados más recientes de la dinámica productiva y con una perspectiva de más largo plazo, distintos centros de investigación realizaron múltiples estimaciones acerca del comportamiento de la economía para el cierre del año 2022 y el año 2023. Los centros de investigación consultados coinciden en que el crecimiento del PIB se ralentizará pronunciadamente y habrá una desaceleración importante, como resultado de

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Construcciones en minas y plantas industriales con 15,8%; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,9% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 15,7% los cuales sumaron en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación anual 6,3%

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional 2022 (I trimestre) – 2025^P (IV trimestre)



Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario

1. Los desafíos del mercado: acceso y logística

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, BIR T
PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

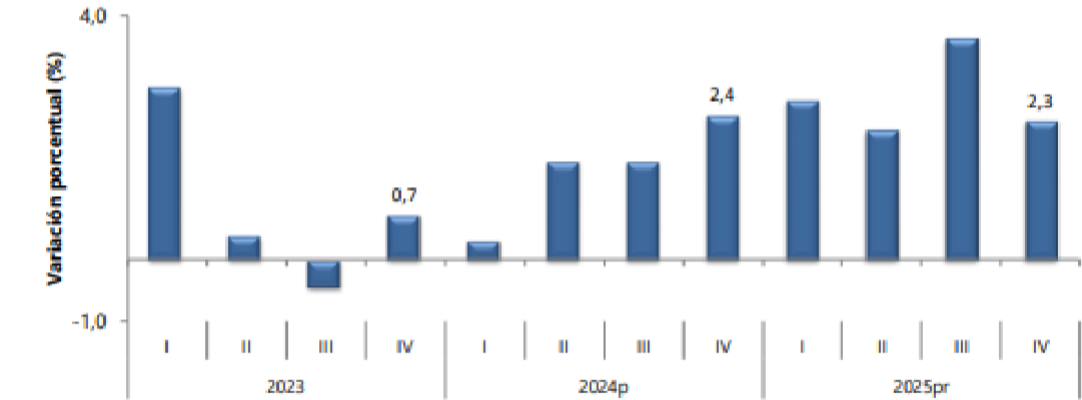
En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025PR-IV



Fuente: DANE, PIB_T

2. Tendencias futuras: alquiler versus compra

Un fenómeno interesante en el mercado colombiano es el creciente interés por el alquiler de maquinaria en lugar de la compra. Este modelo ha ganado terreno debido a las fluctuaciones en los proyectos de construcción, donde las empresas prefieren reducir costos y evitar el mantenimiento a largo plazo de los equipos. El alquiler ofrece flexibilidad, permitiendo a los contratistas utilizar la maquinaria solo durante el tiempo que la necesitan.

Según estudios recientes, se espera que el mercado de alquiler de maquinaria continúe creciendo en los próximos años, especialmente en el sector de construcción de infraestructuras. Además, con la llegada de nuevas tecnologías y maquinaria más eficiente, muchas empresas optan por alquilar equipos de última generación sin asumir los costos asociados a la compra.

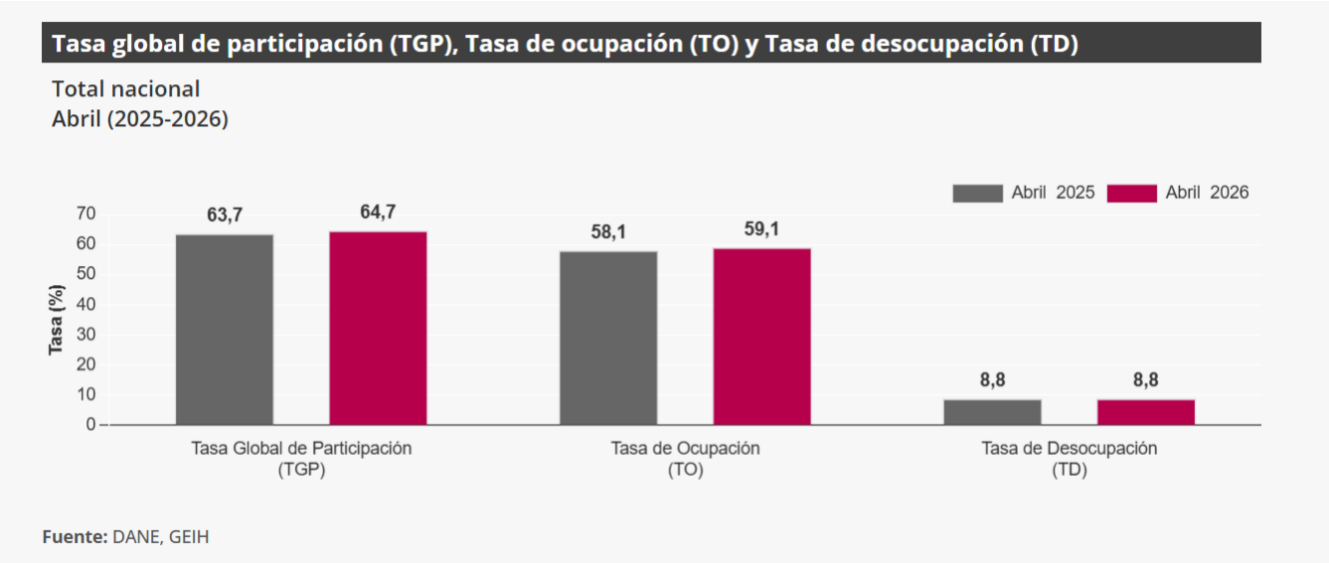
3. Oportunidades de crecimiento

El crecimiento en la demanda de maquinaria en Colombia representa una oportunidad tanto para los proveedores locales como para los internacionales. A medida que el país continúa avanzando en sus planes de infraestructura, el mercado de maquinaria seguirá siendo clave para el desarrollo económico. Las empresas que logren adaptarse a las necesidades del mercado, ofreciendo soluciones flexibles y eficientes, estarán en una posición privilegiada para aprovechar este auge.

La oferta y demanda de maquinaria en Colombia están en pleno auge, impulsadas por el crecimiento de la industria de la construcción y otros sectores estratégicos. A pesar de los desafíos logísticos, plataformas como Equipados están ayudando a conectar a los compradores con los proveedores adecuados, mejorando la eficiencia del mercado. Con una tendencia creciente hacia el alquiler de equipos y la llegada de nuevas marcas al país, el futuro del sector promete ser dinámico y lleno de oportunidades para todos los actores involucrados.

EMPLEO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

A. Impuestos municipales

- ✓ Retención en la fuente según tablas de la DIAN.
- ✓ ICA 1%
- ✓ Estampilla pro adulto mayor 4.0%

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0	GESTIÓN PLANEACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 9 de 26
		Versión 1	
	ESTUDIOS PREVIOS		
OFICINA DE PLANEACIÓN			

- ✓ Cultura 2%
- ✓ Prodeporte 2.5%
- ✓ IVA cuando aplique
- ✓ Impuesto de seguridad ciudadana (FONSET) 5% (Solo contratos de obra)
- ✓ Impuesto justicia familiar 2%

1.2. Aspectos técnicos

1.2.1 Cambios tecnológicos

Para el presente proceso no aplican cambios tecnológicos.

1.2.2 condiciones técnicas

Los servicios de mantenimiento de maquinaria pesada en Colombia abarcan una amplia gama de actividades para asegurar el correcto funcionamiento y la prolongación de la vida útil de los equipos. Entre los servicios que se ofrecen se incluyen:

Mantenimiento preventivo: Involucra la administración, inspección, ejecución del mantenimiento y reparaciones que requieran los equipos contratados.

Reparación de componentes mayores: Se realiza la reparación de componentes que requieren mantenimiento y reparación.

Instalación de componentes eléctricos: Se instalan componentes eléctricos que permiten la adecuada operación y puesta en funcionamiento de sistemas de control y potencia.

Montajes mecánicos: Se realizan montajes mecánicos que incluyen la planeación, instalación, alineación y calibración de equipos.

Ingeniería básica y de detalle: Se ofrece ingeniería básica y de detalle, así como el diseño de componentes y/o mecanismos necesarios para la ejecución del proyecto.

Fabricación de equipos especiales: Se desarrollan estructuras metálicas y/o civiles de soporte para la fijación de los equipos.

Estos servicios son esenciales para mantener la eficiencia y productividad de las empresas que operan maquinaria pesada en Colombia.

1.2.2 Amplitud de la oferta de características de los productos

Las características y especificaciones básicas del servicio a contratar están relacionadas con la resolución 330 de 2017 y sus especificaciones se encuentran en el anexo técnico que hace parte del presente documento.

1.3. Aspectos Regulatorios

1.3.1 Impuestos

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

a) Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad.

b) **VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:**

- Retención en la fuente según tablas de la DIAN.
- ICA 1%
- Estampilla pro adulto mayor 4.0%
- Cultura 2%
- Prodeporte 2.5%
- IVA cuando aplique
- Impuesto de seguridad ciudadana (FONSET) 5% (Solo contratos de obra)
- Impuesto justicia familiar 2%

1.3.3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de la Ley 1150, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia den la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del Decreto 1082 DE 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas deben aplicar las entidades del estado para cumplimiento de la acción administrativa

En ese orden de ideas, la ley señala que la escogencia del contratista se deberá efectuar por las diferentes modalidades de selección como son la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Tratándose de un proceso de selección pública para contratar el **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE CHITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** y conforme al presupuesto oficial se adecua a la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, que se regirá por las disposiciones del siguiente marco normativo: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y particularmente las disposiciones Título I “Modalidades de Selección” Capítulo I “Selección abreviada de menor cuantía” “y demás normas concordantes.

La Selección Abreviada de Menor Cuantía y el contrato que surja del mismo, se regirán por los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y las siguientes normas:

- Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.
- Las normas pertinentes establecidas en el Decreto 019 de 2012 Estatuto Antitrámites
- Las normas pertinentes de la Ley 1474 de 2012 Estatuto Anticorrupción.
- Normas pertinentes del Código de Comercio, Código Civil, que le sean aplicables.
- Las reglas previstas en el pliego de condiciones.
- Las demás disposiciones que por la naturaleza del objeto de este proceso y del contrato le sean aplicables.

Se establece la presente modalidad en el entendido que el alcance contractual planteado por la entidad refiere en primera instancia elementos que no son de común utilización que presentan condiciones especiales, sumado a que requieren de un componente importante y de vital importancia para su funcionamiento, el cual debe desarrollarse por personal competente y con la experiencia requerida.

1.4 otros aspectos

1.4.1 Aplicación criterios Diferenciales

A. El artículo 3 del decreto 1860 de 2021 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0	GESTIÓN PLANEACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 11 de 26
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión 1	
OFICINA DE PLANEACIÓN			

de la Administración Pública, las Entidades **incluirán condiciones habilitantes** para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

B. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

La entidad verifica el umbral de mipymes 2026

Fuente. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Por lo anterior y tomando en consideración que el presupuesto oficial se enmarca en el umbral establecido por el MINCIT, el proceso de selección de contratista relacionado con el objeto que nos compete aplica el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme y acorde a lo establecido en el decreto 1860 de 2021, por lo que se deberá verificar la puntuación en el pliego definitivo.**

Tratándose de una selección abreviada de menor cuantía, se debe tomar en consideración aquellos criterios que permitan la participación

Al respecto se verifica que se puede establecer diferencia en la experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional ya que los demás índices establecidos en los artículos referidos anteriormente no aportan mayores ventajas en el sector relacionado con el objeto.

Desde la secretaria de Planeación del municipio de Chita concluye que para el presente proceso, la experiencia es el factor indicado para permitir la participación de mipymes y emprendimiento de mujeres,

1.4.2 Bienes relevantes

La Entidad debe verificar los bienes relevantes del proceso de contratación

No hay bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal aplico los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082, sin embargo, se determinó que no aplican los bienes relevantes.

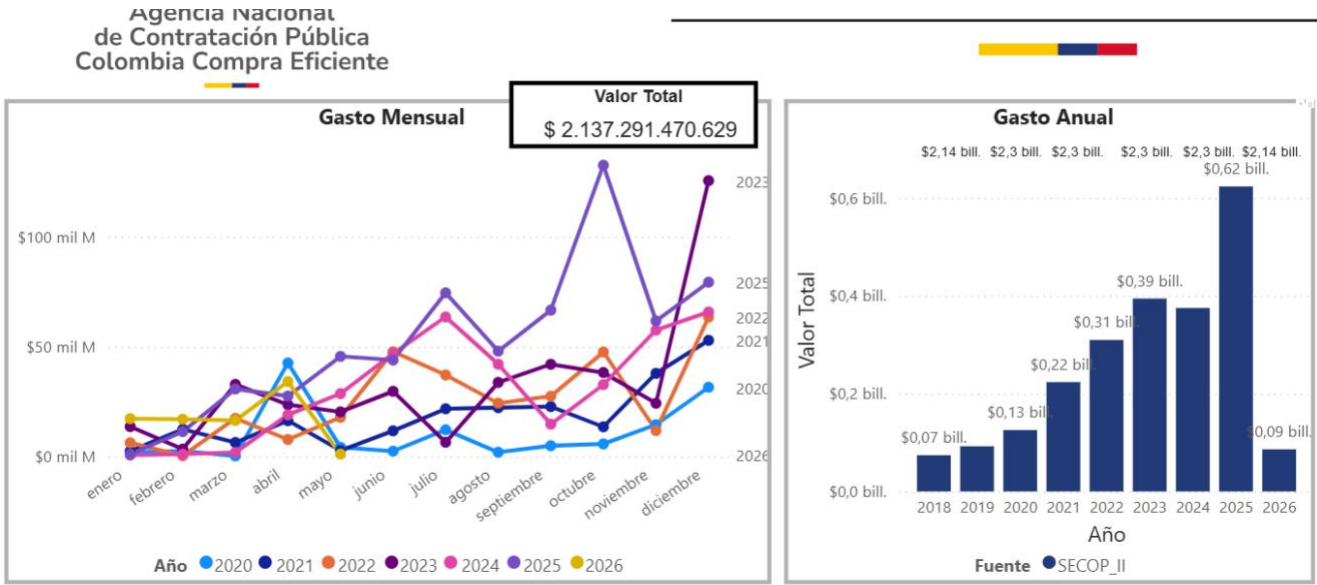
La Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal el bien o servicio?

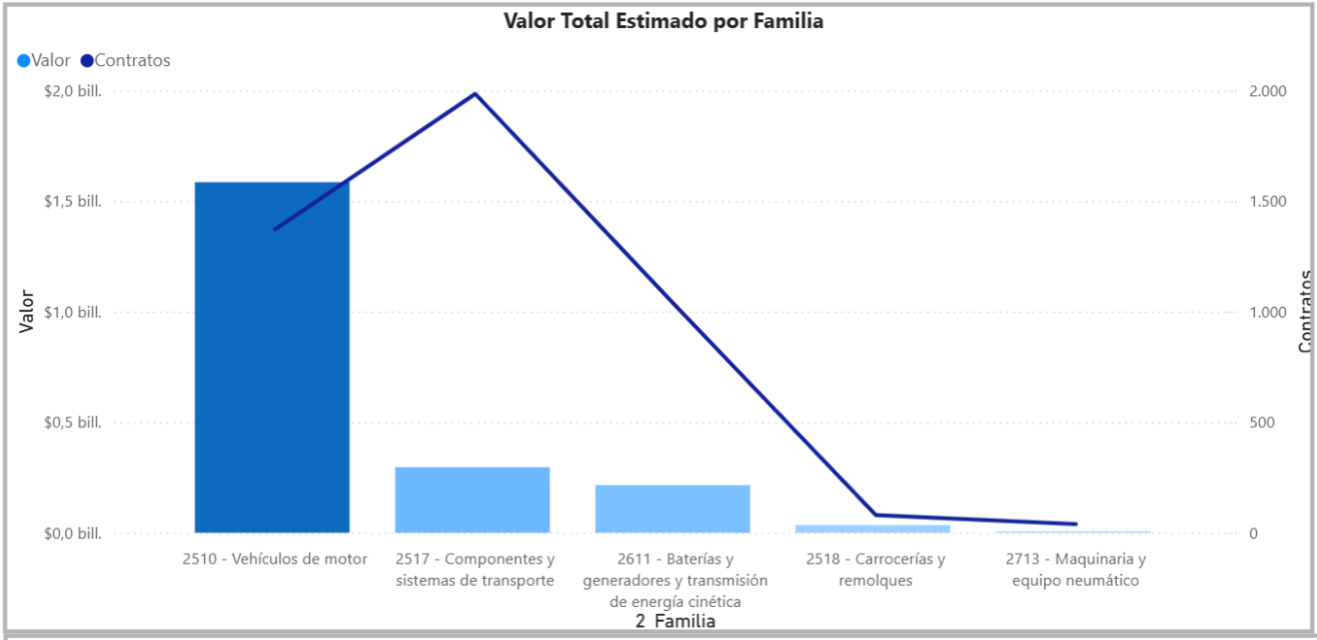
El Municipio de Chita y en el Departamento de Boyaca se verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

A nivel departamental, se analiza las compras públicas adelantadas por las diferentes entidades territoriales, cómo se muestra a continuación para el periodo enero de 2020 a mayo de 2026.



Fuente. SECOP – Datos de compra pública.

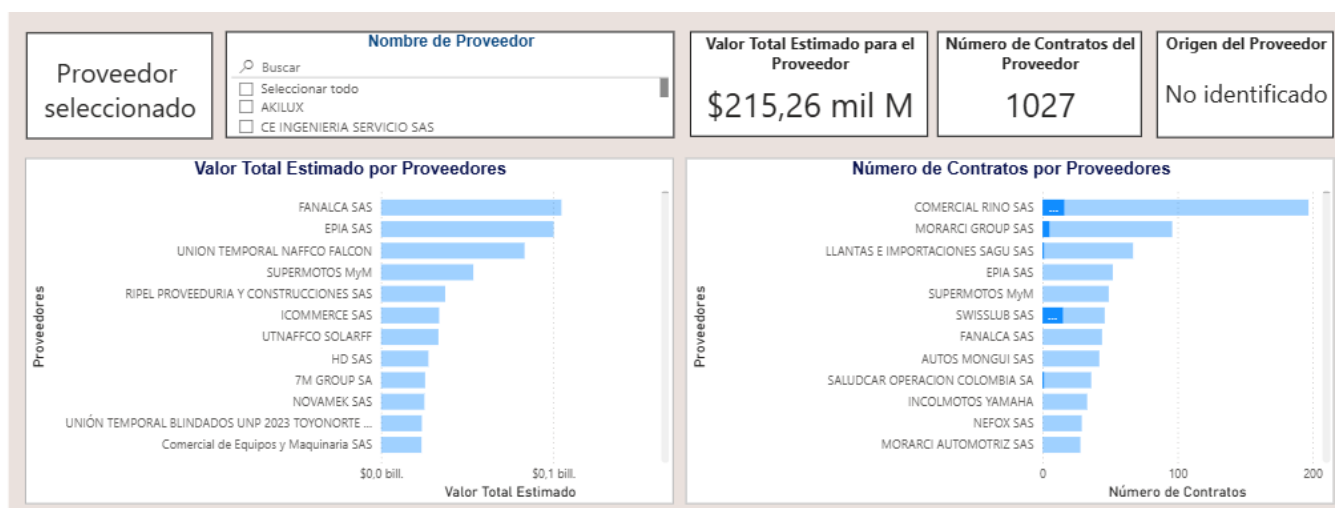
La distribución de las adquisiciones por familia se presenta a continuación, adquisiciones adelantadas a través de procesos competitivos que se clasifican en el segmento 25,26 y 27 vehículos, componentes y sistemas de transporte, baterías y relacionados.



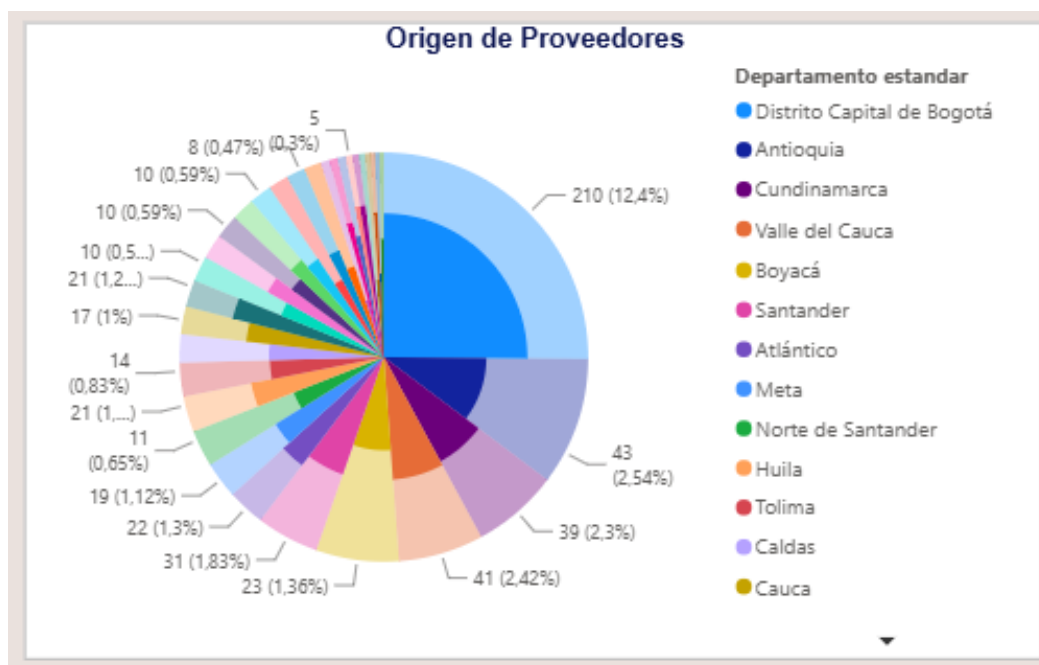
La clasificación d elas adquisiciones según los bienes y servicios para las últimas vigencias :

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ítem	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	180	\$42.844.456.262	19,90%	39	\$19.725.390.503	9,16%	1027	\$215.261.521.876	100,00%
261117 - Baterías, pilas y accesorios	132	\$27.510.843.357	12,78%	34	\$18.321.236.997	8,51%	779	\$151.582.229.332	70,42%
261116 - Generadores de potencia	36	\$13.257.709.090	6,16%	4	\$1.154.153.506	0,54%	190	\$54.819.707.503	25,47%
261118 - Componentes de la transmisión	2	\$957.000.000	0,44%				11	\$4.388.166.303	2,04%
261115 - Transmisión de energía cinética	4	\$282.886.563	0,13%				25	\$1.545.580.397	0,72%
261119 - Embragues	2	\$144.798.900	0,07%	1	\$250.000.000	0,12%	6	\$1.385.312.400	0,64%
261121 - Sistemas de frenado industriales	1	\$78.640.500	0,04%				9	\$857.185.049	0,40%
261120 - Piezas y accesorios de embragues	3	\$612.577.852	0,28%				7	\$683.340.892	0,32%
Total	180	\$42.844.456.262	19,90%	39	\$19.725.390.503	9,16%	1027	\$215.261.521.876	100,00%

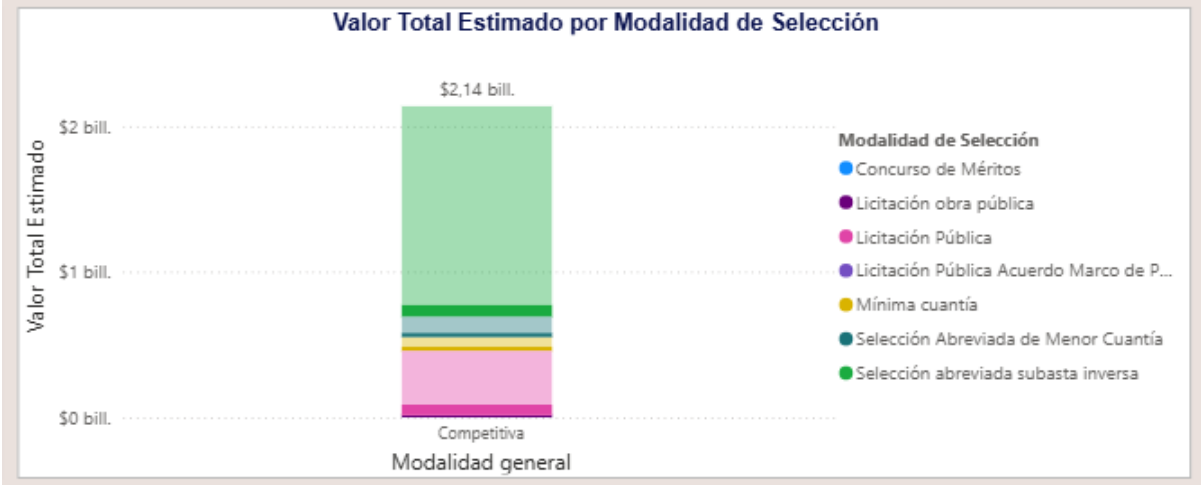
Algunos de los proveedores seleccionados o que han participado en los procesos de compra pública:



Los proveedores son de origen 100% nacional y con participación de diferentes empresas registradas en varios departamentos.



La modalidad mas utilizada por la entidad para adquirir los servicios es la selección por subasta inversa.



Al respecto, se analiza que el componente del gasto histórico del Departamento en lo relacionado con obras civiles presenta una demanda alta en la modalidad de licitación pública, seguida de la selección abreviada de menor cuantía.

Por lo anterior, se consulta la página www.colombia.compraeficiente.gov.co, verificando, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, la construcción de obras civiles relacionadas con el mantenimiento/mejoramiento/construcción de infraestructura educativa, la cual no es muy alta como se detalla en la siguiente tabla..

PROCESO No.	VIGENCIA 2017 – 2024	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
MCH-MC-049 DE 2025	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS TRACTORES JHON DEERE Y FERGUSON DEL MUNICIPIO DE CHITA	35.000.000 COP	15 (Días)
MCH-MC-014 DE 2026	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA, TRACTORES JHON DEERE Y FERGUSON DEL MUNICIPIO DE CHITA VIGENCIA 2026	49.000.000 COP	1 (Meses)
MCH-SAMC-019 DE 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE LA MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G, VOLQUETA CHEVROLET FVR, EXCAVADORA DE ORUGA NEW HOLLAND E 145 EVO. REMOLQUE DE TIPO ZORRO O CAMA BAJA BUS ESCOLAR CHEVROLET NPR, VOLQUETA DOBLETROQUE INTERNACIONAL HV SBA 6X4 VIBRO COMPACTADOR LEBRERO X2 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA BOYACA	159.454.421.56	UN (01) MES,
MCH-SAMC-009 DE 2025	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410 L, VOQUETA DOBLE TROQUE INTERNACIONAL HV6075SVA 6X4 MODELO 2020 DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACA	190.000.000	UN (01) MES

FUENTE: SECOP

En sentencia de unificación jurisprudencial, se establece que la Entidad solo puede imponer sanciones durante el plazo de ejecución. Para el caso que nos compete el Municipio de Chita ha realizado los respectivos procedimientos acorde a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

1.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Demanda de los servicios a contratar en otras entidades

PROCESO No.	VIGENCIA 2017 – 2024	VALOR	PLAZO DE
-------------	----------------------	-------	----------

			EJECUCIÓN
4151.010.32.1.0697-2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPOS QUE UTILIZA EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 2.058.427.079	7 (Meses)
SASIPOAJC 017-2020	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	\$ 180.063.281	15 días
MC-003-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA, ASI COMO EL DIAGNOSTICO, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITOS A LAS LABORES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN Y AQUELLOS ADMINISTRADOS O ENCARGADOS A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	\$ 36.323.351	238 (Días)
PC-AMA-SA-SIP-001-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA EN GENERAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 - 2027	\$ 570.000.000	8 (Meses)
AD-LP-25-02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE LLANTAS INCLUYENDO MONTAJE PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.500.000.000	290 (Días)

Fuente: SECOP

2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis realizado, “La oferta de servicios de mantenimiento de vehículos en Colombia se ha expandido gracias al interés que se ha generado por estimular a las Mipymes, ya que estas constituyen el motor que impulsa la economía nacional. No obstante, el mercado va al ritmo de la economía en general, que avanza impulsada por la necesidad de las empresas de mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local, o salir a otros mercados como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional.

Sin embargo, las necesidades de estas profesiones en Colombia tanto en empresas públicas como privadas generan retos. De hecho, se ha identificado un aumento en la demanda ligeramente inferior al crecimiento registrado por la oferta, aunque el mercado de la actividad de ingeniería en Colombia ofrece muchas posibilidades y potencial a mediano plazo, es claro que todavía se trata de un mercado cerrado y difícil, pero el sector es consciente que afronta un mercado pequeño, pero con amplio potencial puesto que está creciendo de manera continua, a la misma o incluso mayor velocidad a la que lo hacen las empresas y sectores más dinámicos de la economía.

3.2 Quienes intervienen en el mercado

Acorde a la verificación realizada en el modelo estratégico, los portales de SECOP I y SECOP II muestran que para los servicios que se requieren existen 1.11 millones de personas naturales, jurídicas y proponentes plurales servicios profesionales de empresa y servicios administrativos y Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.

3.2.1 Oferta según experiencia específica

Acorde a la consulta realizada en el SECOP I, se analiza que existen varias empresas que prestan servicios asociados al sector construcción y clasificados en el código UNSPSC 25, 26 y 27, así:

Mercantil Automoviliaria S A Mercovil
Maquinaria Pesada Pca Sas
Maquinaria Pesada Al Instante Sas
Maquinaria Pesada El Boyaco S A S
Maquinaria Pesada De Colombia Ltda
Maquinaria Pesada Tafur S A S
Maquinaria Pesada Negocios S A S
Maquinaria Pesada Tools 74 Sas
Maquinaria Pesada Y Amarilla S A S M P Amarilla S A S
Maquinaria Pesada Y Equipos Del Caribe S A S
Maquinaria Pesada Transportes & Repuestos Automotrices S A S

Fuente. <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/MAQUINARIA-PESADA/>

3.3 Oferta a nivel nacional

Es común observar que a nivel nacional, departamental y regional existen empresas y/o personas dedicadas a realizar actividades que se encuentran enmarcadas en la consultoría. Para ello el Municipio consulto la oferta a través del SECOP y la pagina web de la supersociedades, en donde se obtuvo una muestra relacionando.

3 ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato resulta de las siguientes variables:

- El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de: TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$ 302.922.104) de acuerdo con el siguiente cuadro de costos estimados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/UNITARIO TOTAL INCL.IVA
1	RETROEXCAVADORA 410 L JOHN DEERE MODELO 2015			
1,1	FILTRO BOMBA HIDRAULICA PRINCIPAL BT9367-MPG	UND	1,00	\$ 472.500,00
1,2	GRASA ALTA TEPERATURA	VALDE	1,00	\$ 141.750,00
1,3	PG SAE 15W40 CK4 (5GL) (SEMISINTETICO)	UND	1,00	\$ 441.000,00
1,4	TORNILLO CORTO CON TUERCA 3F5108	UND	1,00	\$ 9.975,00
1,5	ACEITE GTH AW68 HIDRAULICO	GL	1,00	\$ 78.750,00
1,6	GARRAFAS ACEITE HIDRAULICVO 6THAW58	UND	1,00	\$ 504.000,00
1,7	KIT EMPÁQUETADURA DE VOLTEO BOTELLAS DEL AGUILON	UND	1,00	\$ 630.000,00
1,8	KIT EMPÁQUETADURA ESTABILIZADOR	UND	1,00	\$ 630.000,00
1,9	KIT EMPAQUETADURA DEL VALDE	UND	1,00	\$ 630.000,00
1,10	CRUCETAS TRASMISION DELANTERA L100632	UND	1,00	\$ 787.500,00
1,11	LLANTAS TRACERAS	UND	1,00	\$ 4.410.000,00
1,12	YOKE CARDAN JD410L	UND	1,00	\$ 1.522.500,00
1,13	FABRICACION E INSTALACIÓN MANGUERAS PARA SISTEMA HIDRAULICO R12-5/8 * 1.80 m, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO, CAMBIO RETENEDORES, RODAMIENTOS, CAMBIO E INSTALACIÓN DEL CARDAN, MONTAJE BRAZO HIDRÁULICO DE LA ESTABILIZADORA	UND	1,00	\$ 2.236.500,00
1,14	BOTELLAS ESTABILIZADORAS	UND	1,00	\$ 3.249.750,00
1,15	CORONA 4*4	UND	1,00	\$ 2.940.000,00
1,16	SOMBRERO 4*4	UND	1,00	\$ 3.623.550,00
1,17	BARRAS DE DIRECCION DERECHA E IZQUIERDA	UND	1,00	\$ 2.383.500,00
1,18	RACOR BOTELLA	UND	1,00	\$ 262.500,00
1,19	RODILLOS INFERIOR Y SUPERIOR 4X4	UND	1,00	\$ 374.850,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0	GESTIÓN PLANEACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 18 de 26
		Versión 1	
	ESTUDIOS PREVIOS		
OFICINA DE PLANEACIÓN			

1,20	RETENEDORES SUPERIOR E IN FERIOR 4X4	UND	1,00	\$ 374.850,00
1,21	FILTRO DE ACEITE P550779	UND	1,00	\$ 52.490,00
1,22	FILTRO TRAMPA	UND	1,00	\$ 87.483,00
1,23	FILTRO DE COMBUSTBLE 1 P551421	UND	1,00	\$ 62.488,00
1,24	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 AT365870	UND	1,00	\$ 106.230,00
1,25	FILTRO AIRE INTERNO RS-5782	UND	1,00	\$ 106.230,00
1,26	FILTRO AIRE EXTERNO RS-5783	UND	1,00	\$ 178.716,00
1,27	FILTRO SERVO TRANSMISIÓN	UND	1,00	\$ 149.972,00
1,28	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 181.216,00
1,29	CUCHILLA VALDE FRONTAL INCL. TORNILLERÍA	UND	1,00	\$ 312.441,00
1,30	DIENTES VALDE TRASERO INCL. TORNILLERÍA	UND	1,00	\$ 56.239,00
1,31	ESQUINERAS VALDE TRASERO INCL. TORNILLERÍA	UND	1,00	\$ 224.957,00
1,32	ACEITE SELLADO HIDRÁULICO ISO 68	GL	1,00	\$ 112.479,00
1,33	ACEITE DE MOTOR 15W40 PURE GUARD	VALDE	1,00	\$ 374.929,00
1,34	GRASA AZUL	VALDE	1,00	\$ 249.953,00
1,35	JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS 12.5/80-18	UND	1,00	\$ 2.000.308,00
1,36	TORNILLOS CAT 2 J3505 CON TUERCA	UND	1,00	\$ 9.748,00
1,37	REFRIGERANTE	GL	1,00	\$ 149.972,00
1,38	BUJES PARA EL VALDE	UND	1,00	\$ 104.980,00
1,39	RETENEDORES	UND	1,00	\$ 118.727,00
1,40	RODAMIENTO AT339806	UND	1,00	\$ 118.727,00
1,41	RODAMIENTO AT339808	UND	1,00	\$ 212.460,00
1,42	TUERCA T229268	UND	1,00	\$ 149.972,00
1,43	VALVULINA SAE 140	GL	1,00	\$ 99.981,00
1,44	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 100.800,00
2	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670 G MODELO 2014			
2,1	DIENTES ESCALIFICADORES	UND	1,00	\$ 47.241,00
2,2	CUCHILLAS 13 HUECOS	UND	1,00	\$ 434.917,00
2,3	CUCHILLAS ESQUINERAS	JUEGO	1,00	\$ 194.963,00
2,4	CUCHILLAS SOBRE ESQUINERAS ANCHAS	JUEGO	1,00	\$ 297.443,00
2,5	TORNILLOS CORTOS CON TUERCA	UND	1,00	\$ 8.248,00
2,6	TORNILLOS CAT 2 J3505 CON TUERCA	UND	1,00	\$ 9.748,00
2,7	DIENTES CAT 1U 3202R ROQUERO	UND	1,00	\$ 57.239,00
2,8	PASADOR 9J2308	UND	1,00	\$ 14.873,00
2,9	GRASA	VALDE	1,00	\$ 249.953,00
2,10	ACEITE HIDRAULICO	GL	1,00	\$ 112.479,00
2,11	FILTRO SEPARADOR SECUNDARIO	UND	1,00	\$ 49.991,00
2,12	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UND	1,00	\$ 53.740,00
2,13	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1,00	\$ 149.972,00
2,14	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1,00	\$ 112.479,00
2,15	FILTRO DE ACEITE	UND	1,00	\$ 99.981,00
2,16	ACEITE PARA FLUIDOS	VALDE	1,00	\$ 424.919,00
2,17	ACEITE 15W40	GL	1,00	\$ 99.981,00
2,18	FILTRO SEPARADOR PERKIS	UND	1,00	\$ 99.981,00
2,19	FILTRO COMBUSTIBLE CARTUCHO	UND	1,00	\$ 74.986,00
2,20	FILTRO DE AIRE PERCUSION EXTERNO	UND	1,00	\$ 58.739,00
2,21	FILTRO DE AIRE PERCUSION INTERNO	UND	1,00	\$ 43.742,00
2,22	LLANTAS GY 14-00-24 16PR G2 CON MONTAJE	UND	1,00	\$ 3.732.979,00
2,23	T239757 INSERTO CUCHILLA	UND	1,00	\$ 672.148,00
2,24	T239757L INSERTO CUCHILLA	UND	1,00	\$ 672.148,00
2,25	T299164L INSERTO	UND	1,00	\$ 1.587.761,00
2,26	T418899L INSERTO TORNAMESA	UND	1,00	\$ 347.434,00
2,27	T418904L INSERTO TORNAMESA	UND	1,00	\$ 243.956,00
2,28	9004446L PATIN TENSOR	UND	1,00	\$ 1.110.595,00
2,29	3911558L CORREA	UND	1,00	\$ 269.425,00
2,30	T0419A001 D&M ENFRIADORES	UND	1,00	\$ 2.866.464,00
2,31	AT349 REFRIGERADOR DE ACEITE	UND	1,00	\$ 4.207.279,00
2,32	AT386 - SENSOR	UND	1,00	\$ 861.147,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 19 de 26
			Versión 1	
	ESTUDIOS PREVIOS			
OFICINA DE PLANEACIÓN				

2,33	P1516 - PG SAE 15W40 CK4 (5GL) SEMI SINTETICO	UND	1,00	\$ 477.174,00
2,34	036 - 4 AMORTIGUADOR - 1	UND	1,00	\$ 678.888,00
2,35	AT 169 TERMINAL DE DIRECCION	UND	1,00	\$ 1.313.500,00
2,36	TORNILLO LARGO CON TUERCA AF3658	UND	1,00	\$ 8.925,00
2,37	T418409 BAQUELAS DE CUÑA SUPERIORES PARA TORNAMESA 670G	UND	1,00	\$ 347.550,00
2,38	RETENEDORES EJE PIÑON CIRCULO	UND	1,00	\$ 1.102.500,00
2,39	RODILLO EJE PIÑON CIRCULO	UND	1,00	\$ 2.415.000,00
2,40	AJUSTES DESLIZANTES PEQUEÑOS EN COBRE PARA MOTO 670G	UND	1,00	\$ 936.600,00
2,41	AJUSTES DESLIZANTES GRANDES EN COBRE PARA MOTO 670G	UND	1,00	\$ 1.062.075,00
2,42	RECONSTRUCCIÓN DE PIÑON DE ATAQUE	UND	1,00	\$ 3.748.500,00
2,43	SENSOR YZ106512 JHON DEERE	UND	1,00	\$ 2.873.850,00
2,44	VIDRIO LATERAL	UND	1,00	\$ 936.600,00
2,45	RECONSTRUCCION DIENTES TORNAMESA	UND	1,00	\$ 3.675.000,00
2,46	RECONSTRUCCION DIENTES PIÑON DE ATAQUE	UND	1,00	\$ 2.247.000,00
2,47	BATERIA 1250	UND	1,00	\$ 686.700,00
2,48	CAMBIO DE CROMOS Y EMPAQUETADURAS BOTELLAS DE LA DIRECCIO	UND	1,00	\$ 1.155.000,00
2,49	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 100.800,00
3	VOLQUETA INTERNATIONAL WORKSTAR MODELO 2011			
3,1	LLANTA DIRECCIÓN 12R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.380.000,00
3,2	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UND	1,00	\$ 87.483,00
3,3	FILTRO DE COMBUSTIBLE 1 A - 5813SP	UND	1,00	\$ 43.742,00
3,4	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2 BF970 BALDWIN	UND	1,00	\$ 43.742,00
3,5	FILTRO DE ACEITE A - 48SP	UND	1,00	\$ 48.741,00
3,6	FILTRO DE AGUA A67SP	UND	1,00	\$ 43.742,00
3,7	FILTRO DE AIRE 2799SY	UND	1,00	\$ 49.991,00
3,8	ACEITE DE MOTOR 15W40	GL	1,00	\$ 99.981,00
3,9	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 196.213,00
3,10	REFRIGERANTE	GL	1,00	\$ 149.972,00
3,11	ACEITE HIDRÁULICO PARA TRANSMISIÓN	VALDE	1,00	\$ 224.957,00
3,12	VALVULINA	GL	1,00	\$ 99.981,00
3,13	TERMINAL ES187L IZQUIERDO	UND	1,00	\$ 97.480,00
3,14	TERMINAL ES187R DERECHO	UND	1,00	\$ 97.480,00
3,15	TORNILLO CENTRAL G5 1/2	UND	1,00	\$ 12.496,00
3,16	BATERIA 31H1250 MAC	UND	1,00	\$ 684.120,00
3,17	ARREGLOS Y REPARACIONES INCLUYE TERMOSTATO DE AGUA, FRENOS Y SUSPENSIONES, MANTENIMINETO DE RADIADOR TOT, REPARACION BOMBA AUXILIAR, SELLANTES, EMPAQUES Y ARANDELAS, FUSIBLES ROJOS DE 10 AMP, AREANDELA DE COBRE 1418*1,5 ABRAZADERA METALICA 70-90 W1	UND	1,00	\$ 2.503.274,00
3,18	LLANTAS TRACERAS 12 R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.430.000,00
3,19	SOPORTE INTERNACIONAL 4300/7400 TPT DERECHO	UND	1,00	\$ 577.500,00
3,2	SOPORTE INTERNACIONAL 4300/7400 TPT IZQUIERDO	UND	1,00	\$ 577.500,00
3,21	HOJAS DE RESORTE SECUNDARIAS MUELLES TRASEROS	UND	1,00	\$ 336.000,00
3,22	HOJAS DE RESORTE PRINCIPALES MUELLES TRASEROS	UND	1,00	\$ 808.500,00
3,23	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 47.250,00
4	VOLQUETA DOBLE TROQUE INTERNATIONAL HV607SBA 6X4 MODELO 2020			
4,1	LLANTA 12 R 22.5 PR16 CH33 CON MONTAJE	UND	1,00	\$ 1.787.100,00
4,2	GUARDABARRO TRASERO, ADAPTACION TANQUE DE AIRE, CORRER PORTA REPUESTO, CORRER CAJA BATERIAS	UND	1,00	\$ 2.028.600,00
4,3	JUEGO DE FORROS CON PARA SOL	UND	1,00	\$ 875.438,00
4,4	INSTALACION TANQUE DE AIRE	UND	1,00	\$ 225.803,00
4,5	IMPRESIONES DIGITALES Y POLARIZADO	UND	1,00	\$ 527.678,00
4,6	EXPLORADORA REVERSO, INSTALACION STOP, COCUYO, ABRAZADERA, TERMINALES	UND	1,00	\$ 301.875,00
4,7	MOVIL DEL VAC XTREME GRASA	UND	1,00	\$ 32.603,00
4,8	G/POLVO BIOLCO H ROJO (GPB 036)	UND	1,00	\$ 57.960,00
4,9	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO INCLUYE ACEITES,FLUIDOS, TODOS LOS FILTROS	UND	1,00	\$ 3.123.750,00
4,10	EMPAQUETADURA SISTEMA DE AIRE	UND	1,00	\$ 789.600,00
4,11	MANGUERAS R2 1/4 X 2.20MTS CON H45 ENSAMBLADAS	UND	1,00	\$ 118.650,00
4,12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1,00	\$ 43.742,00
4,13	FILTRO DE ACEITE	UND	1,00	\$ 48.741,00

4,14	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1,00	\$ 27.495,00
4,15	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1,00	\$ 59.989,00
4,16	ACEITE DE MOTOR 15W40	GL	1,00	\$ 99.981,00
4,17	VALVULINA	GL	1,00	\$ 99.981,00
4,18	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 196.213,00
4,19	FILTRO DE TRAMPA	UND	1,00	\$ 87.483,00
4,2	MANGUERAS R2 3/4 X 1.30 MTS CON H90 ENSAMBLADAS	UND	1,00	\$ 93.450,00
4,21	BAJADA DE RESORTES	UND	1,00	\$ 93.450,00
4,22	HOJAS 55 148	UND	1,00	\$ 218.400,00
4,23	HOJAS 55 024	UND	1,00	\$ 436.800,00
4,24	GRAPAS	UND	1,00	\$ 68.250,00
4,25	LLANTA DIRECCIÓN 12R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.380.000,00
4,26	LLANTAS TRACERAS 12 R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.430.000,00
4,27	VOLCO, VALVULA DEL SISTEMA	UND	1,00	\$ 811.650,00
4,28	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 47.250,00
5	VOLQUETA CHEVROLET FVR MODELO 2016			
5,1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1,00	\$ 43.742,00
5,2	FILTRO DE ACEITE	UND	1,00	\$ 48.741,00
5,3	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1,00	\$ 27.495,00
5,4	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1,00	\$ 59.989,00
5,5	ACEITE DE MOTOR 15W40	GL	1,00	\$ 99.981,00
5,6	VALVULINA	GL	1,00	\$ 99.981,00
5,7	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 196.213,00
5,8	FILTRO DE TRAMPA	UND	1,00	\$ 87.483,00
5,9	HOJA DE RESORTE SEGUNDA REF.229152	UND	1,00	\$ 272.763,00
5,10	BAJADA REVISION Y ARREGLO EMBRAGUE	UND	1,00	\$ 374.929,00
5,11	REPARACION Y MONTAJE LLANTA TRASERA	UND	1,00	\$ 224.957,00
5,12	MANTENIMIENTO PLATON	UND	1,00	\$ 187.464,00
5,13	BATERIA 31H1250 MAC	UND	1,00	\$ 684.120,00
5,14	KIT DE EMBRAGUE EMPASTADA DE DISCO Y ARREGLO DE PRENSA	UND	1,00	\$ 2.454.900,00
5,15	RIEL MOTOR ROTATIVO, MANGUERA CORRECTOR	UND	1,00	\$ 2.310.000,00
5,16	LLANTA DIRECCIÓN 12R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.380.000,00
5,17	LLANTAS TRACERAS 12 R 22.5 MARCA RECONOCIDA	UND	1,00	\$ 2.430.000,00
5,18	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 47.250,00
6	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO MOD 2026			
6,1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1,00	\$ 43.742,00
6,2	FILTRO DE ACEITE	UND	1,00	\$ 48.741,00
6,3	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1,00	\$ 27.495,00
6,4	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1,00	\$ 59.989,00
6,5	ACEITE DE MOTOR 15W40	GL	1,00	\$ 99.981,00
6,6	ACEITE HIDRAULICO COEXITO	VALDE	1,00	\$ 254.952,00
6,7	ADITIVO REFRIGERANTE	UND	1,00	\$ 39.992,00
6,8	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 196.213,00
6,9	LLANTAS 215/75 R17.4 DIRECCIÓN	UND	1,00	\$ 1.560.000,00
6,10	LLANTAS 215/75 R17.5 TRACCION	UND	1,00	\$ 1.600.000,00
6,11	JUEGO PLUMILLAS	UND	1,00	\$ 99.981,00
6,12	PASTILLAS FRENOS Y GRADUACION FRENOS	UND	1,00	\$ 224.957,00
6,13	BALANCEO Y ALINEACION	UND	1,00	\$ 187.464,00
6,14	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 40.000,00
7	BUS ESCOLAR CHEVROLET NPR MODELO 2019			
7,1	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	1,00	\$ 750.000,00
7,2	AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	1,00	\$ 750.000,00
7,3	ARREGLO BOMPER TRASERO	UND	1,00	\$ 850.000,00
7,4	ARREGLO PERSIANA	UND	1,00	\$ 600.000,00
7,5	BOTELLA DEL CARDAN	UND	1,00	\$ 950.000,00
7,6	BUJES CORTOS	UND	1,00	\$ 75.000,00
7,7	BUJES DE CHASIS	UND	1,00	\$ 75.000,00
7,8	BUJES MEDIOS	UND	1,00	\$ 75.000,00

7,9	BUJES MUELLES	UND	1,00	\$ 85.000,00
7,10	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO INCLUYE 8 CUARTOS DE ACEITE 15W40, FLUIDOS, ADITIVOS Y TODOS LOS FILTROS,	UND	1,00	\$ 1.300.000,00
7,11	CAMBIO DE ASBESTOS TODAS LAS LLANTAS	UND	1,00	\$ 350.000,00
7,12	CAMBIO VALBULINAS DE LA CAJA Y TRANSMISION	UND	1,00	\$ 750.000,00
7,13	CAUCHO CENTRO		1,00	\$ 350.000,00
7,14	CAUCHOS VARILLA ESTABILIZADORA	UND	1,00	\$ 60.000,00
7,15	GRAMPAS	UND	1,00	\$ 75.000,00
7,16	GUARDAPOLVOS TRASEROS	UND	1,00	\$ 60.000,00
7,17	HOJA PRINCIPAL DELANTERA	UND	1,00	\$ 600.000,00
7,18	HOJA PRINCIPAL TRASERA	UND	1,00	\$ 600.000,00
7,19	HOJAS PRIMERAS DELANTERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,2	HOJAS PRIMERAS TRASERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,21	HOJAS SEGUNDAS DELANTERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,22	HOJAS SEGUNDAS TRASERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,23	HOJAS TERCERAS DELANTERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,24	HOJAS TERCERAS TRASERAS	UND	1,00	\$ 380.000,00
7,25	JUEGO FRENOS TRASEROS	UND	1,00	\$ 650.000,00
7,26	JUEGO FRENOS DELANTEROS	UND	1,00	\$ 650.000,00
7,27	KIT DE EMBRAGUE	UND	1,00	\$ 2.800.000,00
7,28	LLANTAS 215/75 R17.4 DIRECCIÓN	UND	1,00	\$ 1.560.000,00
7,29	LLANTAS 215/75 R17.5 TRACCION	UND	1,00	\$ 1.600.000,00
7,3	PASADORES	UND	1,00	\$ 35.000,00
7,31	REVISION, ARREGLO Y MANTENIMIENTO CAJA DE VELOCIDADES	UND	1,00	\$ 950.000,00
7,32	REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS	UND	1,00	\$ 650.000,00
7,33	RODILLO 594	UND	1,00	\$ 85.000,00
7,34	SERVICIO DE ESCANNER	UND	1,00	\$ 180.000,00
7,35	SILICONAS	UND	1,00	\$ 35.000,00
7,36	TECNOMECANICA	UND	1,00	\$ 650.000,00
7,37	VALVULA IAC DE MOTOR	UND	1,00	\$ 250.000,00
7,38	VARILLA ESTABILIZADORA	UND	1,00	\$ 950.000,00
7,39	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 40.000,00
8	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MOD 2026			
8,1	CAMBIO ACEITE COMPLETO INCLUYE ,ADITIVOS, FLUIDOS, ENGRASE GENERAL,8 CUARTOS DE ACEITE Y TODOS LOS FILTROS	UND	1,00	\$ 980.000,00
8,2	GUAYAS DEL FRENO DE MANO	UND	1,00	\$ 160.000,00
8,3	LAVADA	UND	1,00	\$ 60.000,00
8,4	LLANTAS 255/65 R17	UND	1,00	\$ 1.500.000,00
8,5	PASTILLAS FRENOS Y ANTIRRUIDOS	UND	1,00	\$ 130.000,00
8,6	REFRIGERANTE	UND	1,00	\$ 45.000,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO DELANTERO	UND	1,00	\$ 410.000,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTILLAS FRENO TRASERO	UND	1,00	\$ 410.000,00
8,9	DESPINCHADA	UND	1,00	\$ 40.000,00
9	EXCAVADORA DE ORUGA NEW HOLLAND E145C EVO MODELO 2020			
9,1	DIENTE VALDE ROQUERO CNH	UND	1,00	\$ 639.975,00
9,2	PASADOR O CHOCOLATINA	UND	1,00	\$ 187.163,00
9,3	EQUIPO DE SOLDADURA	UND	1,00	\$ 3.912.300,00
9,4	GRAPA 7/8 X 15 X 4"	UND	1,00	\$ 205.275,00
9,5	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO INCLUYE ACEITES, FLUIDOS, TODOS LOS FILTROS	UND	1,00	\$ 3.123.750,00
9,6	RECONSTRUCCION VALDE EN LAMINA ANTIDESGASTE	UND	1,00	\$ 5.500.000,00
10	CAMION CHEVROLET NPR			
10,1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRENOS	UND	1,00	\$ 2.325.106,00
10,2	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO INCLUYE, ACEITES, FLUIDOS, TODOS LOS FILTROS	UND	1,00	\$ 1.842.016,00
10,3	VARILLA ESTABILIZADORA	UND	1,00	\$ 1.390.694,00
10,4	HOJAS TRACERAS PRINCIPALES	UND	1,00	\$ 503.299,00
10,5	HOJAS DELANTERAS	UND	1,00	\$ 291.383,00
10,6	SOPORTE CARDAN	UND	1,00	\$ 503.299,00

10,7	98079923 NPR CAMION FH IZQ-1=22-088-1 IMAIL	UND	1,00	\$ 543.033,00
10,8	SOPORTE RADIADOR	UND	1,00	\$ 728.459,00
10,9	KIT DE EMPAQUES TAPA DINT 105	UND	1,00	\$ 596.012,00
10,10	RETENEDOR 38X62X9	UND	1,00	\$ 125.825,00
10,11	PURO OIL H 68 PRES 5/1	UND	1,00	\$ 556.277,00
10,12	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA NPR 95	UND	1,00	\$ 1.390.694,00
11	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250			
11,1	KIT DE ARRASTRE	UND	1,00	\$ 300.000,00
11,2	RIN TRASERO	UND	1,00	\$ 675.000,00
11,3	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	UND	1,00	\$ 105.000,00
11,4	MANTENIMIENTO GENERAL INCLUYE, ACEITE, FLUIDOS Y TODOS LOS FILTROS	UND	1,00	\$ 300.000,00
12	REMOLQUE			
12,1	ARREGLO DE TIRO DE ARRASTRE	UND	1,00	\$ 2.500.000,00
12,2	LLANTA 9.5 R 17.5 TRACCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	1,00	\$ 1.620.000,00

NOTA 1: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

En desarrollo del estudio de mercado el valor estimado del contrato resulta de las siguientes variables: Los precios corresponden a los precios del mercado local, así mismo a los precios establecidos en la resolución vigente expedida por la Gobernación de Boyacá. (Resolución 050 de 2025).

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

El proponente deberá tener en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

- Retención en la fuente según tablas de la DIAN.
- ICA 1%
- Estampilla pro adulto mayor 4.0%
- Cultura 2%
- Prodeporte 2.5%
- IVA cuando aplique
- Impuesto de seguridad ciudadana (FONSET) 5% (Solo contratos de obra)
- Impuesto justicia familiar 2%

4 ANALISIS FINANCIERO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria, así como con el suministro de repuestos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento. En consecuencia, el análisis económico se orienta principalmente al mercado de servicios de mantenimiento y reparación automotriz y de maquinaria, comercialización de repuestos, componentes, insumos y servicios complementarios.

De acuerdo con la información económica disponible para Colombia, las actividades relacionadas con el comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento hacen parte de un mercado con participación de múltiples agentes económicos, entre talleres especializados, comercializadores de repuestos, distribuidores y proveedores de servicios de mantenimiento.

Para efectos del presente proceso, el análisis debe concentrarse en las condiciones particulares del Municipio de Chita, Boyacá, teniendo en cuenta que la entidad requiere disponer de una solución integral que permita atender oportunamente las necesidades de mantenimiento de su parque automotor y maquinaria, evitando la inmovilización prolongada de los equipos y garantizando su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La ubicación geográfica del Municipio de Chita constituye un factor relevante dentro del análisis del mercado, debido a que algunos repuestos, servicios especializados y actividades de reparación pueden requerir el desplazamiento de personal,

herramientas, equipos o vehículos desde otros municipios del departamento o desde centros de abastecimiento regional. Por esta razón, dentro de la estructuración contractual se deben considerar aspectos como disponibilidad de repuestos, tiempos de respuesta, capacidad técnica, transporte, desplazamientos y experiencia del proveedor.

El comportamiento de los precios puede variar dependiendo del tipo de vehículo o maquinaria, referencia y marca del equipo, naturaleza de la falla, disponibilidad del repuesto, complejidad de la reparación, mano de obra requerida y necesidad de servicios especializados. Por tal razón, considerando que las necesidades de mantenimiento no pueden determinarse completamente con anterioridad, se considera técnicamente conveniente estructurar el contrato bajo la modalidad de monto agotable, estableciendo un presupuesto máximo y atendiendo las necesidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual.

La modalidad de monto agotable permite que la Entidad Estatal solicite los bienes y servicios de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución, sin que ello implique que deba agotarse la totalidad del presupuesto contratado. En consecuencia, el valor corresponde a un límite máximo de disponibilidad presupuestal para atender las necesidades identificadas, y los pagos se efectuarán únicamente respecto de los servicios y repuestos efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción.

En este sentido, el análisis económico debe estar acompañado de la revisión de precios de mercado y de cotizaciones o referencias verificables para los principales bienes y servicios que integran el objeto contractual, de manera que la Entidad pueda establecer precios razonables y garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos.

La estructuración económica del proceso deberá procurar condiciones que permitan la participación de proveedores con capacidad técnica y comercial suficiente para atender el parque automotor y la maquinaria municipal, sin establecer requisitos que restrinjan injustificadamente la concurrencia.

En consecuencia, el análisis económico del sector permite establecer que existe un mercado conformado por talleres de mantenimiento automotriz, establecimientos especializados, comercializadores de repuestos y proveedores con capacidad para atender servicios relacionados con vehículos y maquinaria. La Entidad deberá complementar este análisis con la identificación de proveedores y procesos de contratación similares registrados en SECOP, así como con las cotizaciones obtenidas para la determinación del presupuesto oficial.

TABLA 8. Índices financieros y de capacidad organizacional

NÚMERO DEL PROCESO	MUNICIPIO	AÑO	OBJETO	LIQUIDEZ (Mayor o igual)	ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)	RCI (Mayor o igual)	RENTABILIDAD ACTIVO (Mayor o igual)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (Mayor o igual)
SAMC-002-2025	Salento – Quindío	2025	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria pesada del parque automotor, incluyendo suministro de repuestos	1,99	0,50	2,75	0,05	0,07
104-SAMC-CENACVALLE DU-PAR-2023	Ejército Nacional – Valledupar	2023	Mantenimiento y reparación del parque automotor, incluyendo suministro de repuestos	2,00	0,56	3,30	0,09	0,15
SAMC-SOP-1500-1086-2023	Entidad territorial	2023	Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria, con suministro de repuestos	3,00	0,50	5,00	0,05	0,05
SAMC-044-CENACIBAG UÉ-2023	Ejército Nacional – Ibagué	2023	Mantenimiento automotor de vehículos y motocicletas, incluyendo suministro de repuestos	2,21	0,56	1,65	0,08	0,12
SAMC-002-2020	Salento – Quindío	2020	Mantenimiento integral de vehículos y maquinaria pesada del municipio	1,51	0,62	1,71	0,03	0,05
PROMEDIO				2,14	0,55	2,88	0,06	0,09

FUENTE SECOP

5.1 Análisis de la capacidad financiera-Postulados a cumplir

A. Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR : : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, , por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

B. Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

C. Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: : A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, , por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir.

5.2 Análisis de la capacidad Organizacional-Postulados a cumplir

A. Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

B. Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.3 5.3 Análisis de capacidad financiera de otros índices

A. Capital de Trabajo

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Municipio de Chita ha determinado usar este indicador financiero que es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo porque se requiere analizar la cantidad de recursos corrientes donde se puede obtener una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo, puesto que el presupuesto del Proceso de Contratación es alto, y se debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Las condiciones particulares, técnicas y financieras que enmarcan este proyecto, y que lo califican como uno de alto grado de complejidad, demandan que la entidad requiera en los pliegos que nos ocupan, condiciones de capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera del futuro contratista.

INDICADOR	FÓRMULA
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente

CONCLUSIÓN: Tomando en consideración el estudio del sector realizado y atendiendo la naturaleza y valor del contrato, se concluyen los siguientes indicadores

RESUMEN DE INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	
INDICADOR	VALOR
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,88 o INDETERMINADO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,09

DECRETO 579 DE 2021 – Capacidad financiera – Capacidad organizacional – Rup

[...] el artículo 5 del Decreto 399 de 2021 adiciona dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, que regula el contenido del certificado del RUP. El primer párrafo transitorio, que fue posteriormente sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, establece que «[...] los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente».

DECRETO 579 DE 2021 – Indicadores – Capacidad financiera – Capacidad organizacional

[...] Para esto, las cámaras de comercio, a partir del 1 de julio de 2021, «certificarán la información de que tratan los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto». Los requisitos e indicadores de la capacidad financiera consagrados en el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 son: i) el índice de liquidez, ii) el índice de endeudamiento y iii) la razón de cobertura de intereses. Los requisitos e indicares de capacidad organizacional son: i) la rentabilidad del patrimonio y ii) la rentabilidad del activo. El segundo párrafo transitorio establece que «El proponente con inscripción activa y vigente que reporte la información de la capacidad financiera y organizacional, señalada en los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del presente Decreto, deberá presentarla en el formato que las Cámaras de Comercio dispongan unificadamente para tal efecto».

MEJOR AÑO FISCAL – Interpretación – Capacidad financiera – Capacidad organizacional

[...] Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que «[...] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0	GESTIÓN PLANEACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-GCT-01	Página 26 de 26
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión 1	
OFICINA DE PLANEACIÓN			

Presentado por,

Ing. FROYER NEOMAR CELY HERNÁNDEZ Jefe de Planeación y obras publicas	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
---	-------------------------

Proyectó. Martha Barrera, Profesional de apoyo técnico
Revisó. Paola León, Asesor externo de contratación
Aprobó. Ing. Froyer Neomar Cely Hernández